

**TRIGESIMA SEGUNDA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.**

**DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día **17 diecisiete de diciembre del año 2019** dos mil diecinueve, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados por la Presidenta Municipal Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, en la cual actúa como Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández quien hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes

- 1.- Lista de Presentes, verificación de Quorum y declaración de apertura.
- 2.-Propuesta y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 2019.
- 4.- Asunto relacionado con el Laudo de los sindicalizados **C. J. GUADALUPE MARCIAL y DAVID CHÁVEZ GARCÍA.**
- 5.- Clausura de la Sesión.

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, la Secretaria General Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a tomar lista de asistencia, a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes, Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Norma Leticia Acuña Ramírez, Regina Hernández Núñez, Alida Ramírez García, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, e Ignacio García Anguiano, Alfredo de la Torre Herrera con excepción de la Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, haciéndose constar la asistencia del Regidor Neri Quintero Barragán a las 14:09 catorce horas con nueve minutos del mismo día.

Actos seguido la Secretaria General comunicó a la Presidenta Municipal la existencia de quorum legal, a efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, para tener instalada la Sesión del pleno del Ayuntamiento, sesionar válidamente y tomar acuerdos, en términos de la normatividad aplicable.

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 17 de Diciembre del  
año dos mil diecinueve.*

*Secretaria General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

## **2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a la lectura del orden del día y una vez realizado lo anterior, la Presidenta sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno el Orden del Día Propuesto.

No habiendo oradores al respecto, relativo a la Propuesta del Proyecto del Orden del día, a consideración del Cabildo, por votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

Finalizada la votación la Secretaria General señaló **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## **3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Continuando con el punto **número 3 tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2019 y en su caso **aprobación**, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó, se solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión ordinaria celebrada el 14 catorce de Diciembre 2019 dos mil diecinueve, ello en razón de que se les envió a ustedes Regidores en tiempo y forma a sus correos electrónicos personales, archivo que contiene la sesión de cabildo en mención para su análisis, y en su caso aprobación en esta sesión de cabildo; acto continuo la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del acta y en su caso aprobarla les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**, por tanto quedando aprobada el acta de fecha 14 catorce de Diciembre 2019 dos mil diecinueve, por unanimidad de votos a favor.

## **4.- ASUNTO RELACIONADO CON EL LAUDO DE LOS SINDICALIZADOS C. J. GUADALUPE MARCIAL Y DAVID CHÁVEZ GARCÍA.**

Continuando con el desahogo de la sesión el punto **número 4 cuatro del orden del día** del al Asunto relacionado con el Laudo de los sindicalizados **C. J. GUADALUPE MARCIAL y DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández cedió el uso de la voz a la Presidenta Municipal para que explicara el objetivo de la aprobación de este punto de acuerdo y en uso de la voz la **Presidenta Municipal** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela manifestó: Buenos tardes a todos, comentarles que estuve platicando con don Lupe Marcial, así como con **DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, quienes son sindicalizados, en el caso de don **DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, ya tiene 82 años de edad, ya le es imposible seguir trabajando, por lo que yo le propuse a don **DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, que lo pensionáramos con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos m.n.), mensuales, y le hice también el planteamiento a don **DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, de que nosotros pagaríamos la parte proporcional de los

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 17 de Diciembre del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

honorarios de su Abogado, que son aproximadamente \$25,830.00 (veinticinco mil ochocientos treinta pesos m.n.), o hasta \$35,511.60 ( treinta y cinco mil quinientos once pesos m.n); que corresponde al 30% treinta por ciento del pago de honorarios al Abogado que le **tramitó** el juicio laboral, y del cual se dictó el Laudo de fecha 22 de Enero de 2003, en el expediente 236/2001-C, por el Tribunal de Arbitraje y **Escalafón del Estado de Jalisco**, en contra del Ayuntamiento; y continuando con el uso de la palabra **la Presidenta** añadió, a ninguna de las partes nos conviene estar postergando para otras administraciones y dejar problemas y deudas, y expuso, este es un Ayuntamiento que quiere hacer acuerdos, yo le propuse eso, para que su juicio no se prolongue, para llegar a estos acuerdos se necesita tener **voluntad**, puesto que esto resulta desgastante para ambas partes; si yo puedo realizar un acuerdo pues es mejor que continuar con los juicios que no se terminan porque no se llega a ningún acuerdo, finalmente don David Chávez García ya no **está** trabajando, y de lo cual me manifestó el sindicalizado **DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, que sí aceptaba el convenio, y estaba en la mejor disposición de ratificar el convenio en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón

De igual forma se platicó con el **C. J. GUADALUPE MARCIAL** también sindicalizado para llegar a un acuerdo también con él, por mi parte le ofrecí pagarle una pensión **de \$5,400 (cinco mil cuatrocientos pesos m.n.) o hasta \$6,000 (seis mil pesos m.n.)** mensuales, así como pagar la parte proporcional de los honorarios de su abogado por la cantidad de \$64, 170.00 (sesenta y cuatro mil ciento setenta pesos m.n.), quedándose pendiente en convenir su asunto,

Y continuando con el uso de la Palabra **la Presidenta Municipal** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela añadió de igual forma señores Regidores en esta sesión extraordinaria se solicita de su autorización para nombrar como representantes jurídicos del Ayuntamiento de Amacueca, a los Abogados Gabriel Ochoa Pujol y/o Hugo Cesar Rojas Rodriguez, para otorgar el Poder especial en términos de los artículos 115, 116, 118, 120, 121, 122, 123, 128 al 136 y demás relativos y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para representar al municipio en todo acto ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, particularmente en los Juicios promovidos por sus trabajadores en las que el Ayuntamiento o cualquiera de los órganos de representación Municipal sean los Demandados, así mismo, de modo enunciativo y no limitado instruyendo al apoderado y autorizándole para llevar a cabo las pláticas conciliatorias de rigor y estilo laboral y para realizar convenio de terminación de la relación de trabajo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Gobierno del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad administrativa respecto de las relaciones como trabajador Servidor Público con la Dependencia Demandada, para que a nombre y representación del Ayuntamiento, realice todas y cada una de las gestiones necesarias para dirimir los conflictos por lo que se confiere al apoderado facultades para asumir una solución conciliatoria que obligue al poderdante. Igualmente se le confieren facultades necesarias y sin limitación alguna, para que conteste la demanda y ejercite las acciones que sean necesarias en defensa de los derechos del Ayuntamiento, oponga excepciones dilatorias y perentorias en caso de reconvenión,

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 17 de Diciembre del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los pregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Tribunales, Juntas u otras autoridades, oiga sentencias interlocutorias y laudos, consienta de los favorables, apele, interponga el recurso de amparo o ejercite cualquier otra acción y se desista de las que interpongan, pida aclaración de laudos o sentencias, ejecute, embargue y la represente en los embargos que en su contra decreten, pida el remate de los bienes embargados en su favor; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, negocie este juicio, perciba dinero o valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta los juicios a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan sus derechos así como para que deleguen este poder, rescinda contratos de trabajo y cualquier otro acto incluyendo los de estricto dominio, y ante cualquier otra autoridad diferente de la mencionada, facultades que se han conferido de manera enunciativa y no limitativa, en coadyuvancia con la Síndico Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, representante jurídico del Ayuntamiento quien elaboraría el convenio por medio del cual se asentarían las propuestas que se le hicieron y analizaron en la Sesión de Ayuntamiento del 17 diecisiete de diciembre de 2019, y las propuestas que el mismo sindicalizado **DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, aceptó en dicha sesión de cabildo y se presentaría en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón para la calificación y Homologación de dicho convenio.

Y continuando con el uso de la voz **la Presidenta** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, preguntó a los Regidores si estaban de acuerdo o tenían alguna propuesta o comentario alguno al respecto, de lo cual todos los regidores manifestaron que estaban de acuerdo con esa propuesta para el sindicalizado **DAVID CHÁVEZ GARCÍA**, y así mismo estaban de acuerdo en que el Sindicalizado **DAVID CHÁVEZ GARCÍA** accedió de forma favorable al acuerdo propuesto por la Presidenta Municipal y estaban de acuerdo en la elaboración de ese convenio que pusiera fin al Laudo en contra del Ayuntamiento y así se vieran favorecidos Ayuntamiento y Sindicalizado **DAVID CHÁVEZ GARCÍA** con ese acuerdo; y una vez analizado lo anterior y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal sometió a consideración del Cabildo en Pleno para su votación y refirió “Aquellos que estén por la afirmativa de aprobar este punto, les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

Por su parte la Presidenta Municipal manifestó el agradecimiento a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento por su asistencia, participación y colaboración; y manifestó a los asistentes quedar a sus órdenes para cualquier asunto.

## **5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En cumplimiento al Punto 5 del orden del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 14:27 catorce

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 17 de Diciembre del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

horas con veintisiete minutos, del día diecisiete de diciembre del año en curso, levantándose para constancia la presente acta que firma la Presidenta Municipal y la suscrita C. Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. ----- Doy fe.

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ.  
SECRETARIA GENERAL.

*Foja correspondiente al Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, de fecha 17 diecisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve, -----Secretaria General de Ayuntamiento, 2018-2021*

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 17 de Diciembre del año dos mil diecinueve.  
Secretaria General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION  
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A  
LA SESION DE CABILDO DE LA MUNICIPALIDAD DE  
AMACUECA, JALISCO, DE FECHA DIECISIETE DE  
DICIEMBRE DE 2019.

---

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA

---

LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ

---

NERI QUINTERO BARRAGÁN

---

LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

---

C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

---

C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA

---

C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA

---

MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL

---

C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA

---

LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO

---

MTRA. LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO

